



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 271 -2017 -PR

Lima, 17 de octubre de 2017

Señor
LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República
Presente.-



Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito, en su calidad de Presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional del 2 al 4 de noviembre de 2017, con el objeto de viajar a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a fin de realizar una Visita de Trabajo a la República Argentina.

El día 3 de noviembre he sido invitado por el Presidente Mauricio Macri a realizar una visita a su país, con el fin de sostener una reunión de trabajo. Asimismo, durante el mismo día atenderé una invitación que me ha formulado el Foro Iberoamérica para participar como orador en la sesión inaugural de su XVIII edición y para participar en la cena que en el marco de dicho foro ofrece el Presidente de Argentina.

La participación del Gobierno del Perú al más alto nivel en esta Visita de Trabajo a la República Argentina ratificará la prioridad que el Perú otorga a la consolidación del diálogo político, las relaciones económicas comerciales y la cooperación con la República Argentina, en el marco de la Alianza Estratégica que mantenemos con ese país. En dicha ocasión está prevista la suscripción de diferentes acuerdos bilaterales que permitirán impulsar la cooperación entre ambos países.

De otro lado, la participación en el Foro Iberoamérica, que está conformado por distinguidos miembros de la comunidad política y académica de Iberoamérica, constituye una oportunidad para posicionar al Perú en el tratamiento de importantes temas para el futuro de nuestra región.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros



**Proyecto de
Resolución Legislativa**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA A SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL
DEL 2 AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2017**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1, literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley N° 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 2 al 4 de noviembre de 2017, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a fin de realizar una Visita de Trabajo a dicho país.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

ENDESBATOS
19/10/17
F: 80
C: 0
A: 0
APROBADA

Pleno del Congreso de la República
Lima, 19 de octubre de 2017
Se aprobó en Sesión de la fecha. _____



JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA